



Ayuntamiento de Aranzueque

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2026

ASISTENCIA:

ALCALDE:

Don Andrés Mariano Martínez Clavel

CONCEJALES

- Don Antonio Flores Parra
- Doña Sonia Martínez Flores
- Doña Lorena Cisneros Pérez
- Doña Raquel Flores Sánchez
- Don Héctor Aníbal Caputo Rivera

SECRETARIO:

D^a. Sara Llamas Crespo

AUSENCIA (con justificación):

- Don Juan Pablo Sánchez Soria

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del municipio de Aranzueque (Guadalajara), siendo las diecisiete horas del día 1 de junio de 2026 se reúnen los Sres. Concejales mencionados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde y la Secretaria circunstancial de la Corporación así como los Concejales que al margen se relacionan.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la misma, pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, sesión ordinaria de fecha 26.03.2026, distribuida a los Concejales de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tras el debate, se aprueba por UNANIMIDAD de los cinco(5) miembros presentes y una abstención de Doña Raquel Flores Sánchez de los siete (7) que de derecho forman la Corporación.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 3SFCVWNTX4AJNHCHSNGNDP3S
Verificación: <https://aranzueque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





Ayuntamiento de Aranzueque

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS CESIONES LLEVADAS A CABO POR LOS PROPIETARIOS DE FINCAS PARTICULARES AFECTADAS POR LA OBRA DE ACCESO A ARANZUEQUE CM 2028A

Vistas las siguiente relación de parcelas y propietarios afectados por la obra de acceso a Aranzueque CM 2028a:

- Ref Catastral: 19041A001052410000TP: Don Gregorio de Eusebio Saiz.
- Ref Catastral: 19041A001001400000TK: Doña Maria Juana Pérez Pardo Bachiller, Doña María Luisa Gaviña Pérez-Pardo y Don Juan Gaviña Pérez-Pardo.
- Ref Catastral: 19041A001000640000TG: Don Carlos Azpitarte Corella.
- Ref Catastral: 19041A001059810000TF: Ayuntamiento de Aranzueque.

Considerando que por parte de los propietarios mencionados se ha ofrecido a este Ayuntamiento la cesión gratuita del bien de su propiedad con las siguientes características:

Polígono 1 Parcela 5241 (19041A001052410000TP)	1.283,42 m ²
Polígono 1 Parcela 140 (19041A001001400000TK)	151,75 m ²
Polígono 1 Parcela 64 (19041A001000640000TG)	25,62 m ²

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del servicio	12.01.2026	
Informe Jurídico	06.04.2026	
Certificado del Registro de la Propiedad	14.04.2026	
Informe de los Servicios Técnicos	06.04.2026	
Informe jurídico	20.04.2026	
Informe propuesta de resolución	20.04.2026	

Visto cuanto antecede, tras el debate el Pleno por UNANIMIDAD de los seis (6) miembros presentes de los siete 7 que de derecho forman la Corporación adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aceptar la cesión gratuita de los bienes con las características siguientes:

Localización:	Polígono 1 Parcela 5241 (19041A001052410000TP) Polígono 1 Parcela 140 (19041A001001400000TK)
---------------	---

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 3SFCVW7TX4AJNHCHSNGNDP3S
Verificación: <https://aranzueque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





Ayuntamiento de Aranzueque

	Polígono 1 Parcela 64 (19041A001000640000TG)		
Clase:	Rústico		
Superficie:	Polígono 1 Parcela 5241: 1.283,42 m ² Polígono 1 Parcela 140: 151,75 m ² Polígono 1 Parcela 64: 56,26 m ²		
Uso:	Agrícola		
Año de Construcción:	No hay construcciones		
Cargas o gravámenes:	No tiene		
Polígono 1 Parcela 5241 (19041A001052410000TP)	1.283,42 m ²	584,38 €	
Polígono 1 Parcela 140 (19041A001001400000TK)	151,75 m ²	69,10 €	
Polígono 1 Parcela 64 (19041A001000640000TG)	25,62 €	25,62 €	

SEGUNDO. Notificar a los interesados la aceptación de la cesión gratuita de los bienes mencionados, y citarles para que comparezcan para que proceda a la firma de la Escritura pública de la adquisición de los bienes inmuebles.

TERCERO. Inscribir los bienes en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento y remitir la documentación necesaria para su inscripción en el Registro de la Propiedad

ASUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión ordinaria, Resolución número 71 de fecha 18.03.2026 hasta la Resolución número 115 de fecha 27.05.2026, que se encuentran en la sede electrónica a la que han tenido acceso los concejales.

ASUNTO CUARTO- INFORMACIONES DE ALCALDÍA

PRIMERO.- El Sr. Alcalde en relación a las facturas que van a ser objeto de reparo se da cuenta del listado de las mismas, dejándolas a disposición de los concejales.

SEGUNDO.- El Sr. Alcalde informa a los concejales asistentes de que se ha licitado el contrato de arrendamiento del bar de la piscina. Se ha adjudicado y se formalizará el contrato el 12 de junio. Además, se ha subido el canon respecto al año pasado.

TERCERO.- El Sr. Alcalde informa sobre el tema de la planta fotovoltaica que afectará a determinadas parcelas del municipio. En relación a las fincas afectadas se ha constituido una plataforma y han nombrado un abogado para que les representen. Además, el Ayuntamiento se ha reunido con la empresa y con otros municipios afectados.

Añade que por parte del Ayuntamiento se han presentado alegaciones ante el órgano

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 3SFCVWNTX4AJNHCHSNGNDP3S
Verificación: <https://aranzueque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





Ayuntamiento de Aranzueque

competente con el objeto de dar apoyo a los afectados. La peculiaridad de Aranzueque es que la línea va soterrada, a diferencia de otros municipios. (El Sr. Alcalde facilita copia de las alegaciones presentadas por parte del Ayuntamiento a Doña Raquel Flores Sánchez.)

Se han solicitado informes a Diputación en los que se indica que el procedimiento es correcto y que para hacer alegaciones deben realizarse con causa técnica. Se compromete a hacer el seguimiento con la empresa y a promover reuniones con los afectados. El Alcalde añade que ha recogido todas las alegaciones y han sido presentadas.

ASUNTO QUINTO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- Doña Raquel Flores indica que recibe notificaciones de la JCCM como antigua Alcaldesa y solicita que cambien esos datos.

SEGUNDO.- Doña Raquel Flores indica que hay que constituirse en empresa taurina y que habrá que hacer un pleno extraordinario.

TERCERO.- Doña Raquel Flores pregunta por la fecha prevista para finalizar la obra de la plaza. El Sr. Alcalde responde que la primera fase terminaría el jueves de San Antonio y la segunda fase dura una semana y empezaría en julio.

CUARTO.- Doña Raquel Flores pregunta sobre la fecha prevista para el arreglo de la obra de la cuesta del Calvario. El Sr. Alcalde responde que están pendientes de la Diputación, que ya lo ha marcado y han replanteado la obra.

QUINTO.- Doña Raquel Flores pregunta por la fecha de apertura de la piscina. El Sr. Alcalde responde que el 27 de junio de 2026.

SEXTO.- Doña Raquel Flores manifiesta que no gustó la fiesta del espárrago por la ubicación.

SÉPTIMO.- Doña Raquel Flores indica que un grupo de personas ajenas al ayuntamiento están organizando la fiesta de San Antonio y que otras por parte del ayuntamiento quieren aprovecharse de esta situación y abrir otra barra. Los Concejales asistentes lo niegan. Añaden que no se ha solicitado ningún uso de espacio público ante el ayuntamiento. La Comisión de fiestas no se ha planteado poner una barra ni el Ayuntamiento tampoco.

OCTAVO.- Doña Raquel Flores pregunta si la Comisión de fiestas ha tenido problemas con algún toro. Doña Lorena Cisneros responde que no, pero que personas ajenas a la Comisión sí tuvieron problemas. Se cerró un contrato y a posteriori y de manera extemporánea se presento otra oferta más baja, estando ya adjudicado el contrato.

El Alcalde indica que se contactó con la Asociación Taurina por si querían intervenir y se negaron.

NOVENO.- Doña Raquel Flores indica que cuando ella era Alcaldesa y hacía una fiesta mandaba la información a la oposición y le gustaría que se continuase haciendo. El Alcalde responde que se tomará en consideración su propuesta.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 3SFCVW7TX4JNHCHSNGNDP3S
Verificación: <https://aranzueque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





Ayuntamiento de Aranzueque

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos del día que figura en la convocatoria, de lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria Circunstancial

Fdo. Andrés Mariano Martínez Clavel

Fdo. Sara Llamas Crespo

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 02/06/2026

Cód. Validación: 3SFCVN7TX4AJNHCHSNGNDP3S
Verificación: <https://aranzueque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

